

La Junta Directiva del CEDER La Siberia mediante reunión de fecha 5 de marzo de 2020 aprueba la siguiente:
RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER EN EL MARCO DE LA EDLP DE LA SIBERIA
19.2.2 Inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas

EXPEDIENTE	TÍTULO DEL EXPEDIENTE	INVERSIÓN ACEPTADA	PUNTUACIÓN	% AYUDA	IMPORTE AYUDA
18.03.192.014	CREACIÓN QUESERÍA EN ESPARRAGOSA DE LARES	67.791,89	73	50%	33.895,95
18.03.192.010	MODERNIZACIÓN ENVASADORA DE MIEL EN FUENLABRADA DE LOS MONTES	6.392,80	59	40%	2.557,12
18.03.192.011	MODERNIZACIÓN EMPRESA APÍCOLA EN FUENLABRADA DE LOS MONTES	39.130,00	59	40%	15.652,00
18.03.192.005	MODERNIZACIÓN COOPERATIVA OLIVARERA EN GARLITOS	18.086,27	58	40%	7.234,51
131.400,96					59.339,58

19.2.3 Inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales

EXPEDIENTE	TÍTULO DEL EXPEDIENTE	INVERSIÓN ACEPTADA	PUNTUACIÓN	% AYUDA	IMPORTE AYUDA
18.03.192.006	CREACIÓN ALOJAMIENTO RURAL EN SANCTI SPÍRITUS	53.838,56	78	53%	28.534,44
18.03.192.009	CREACIÓN ALOJAMIENTO RURAL EN HERRERA DEL DUQUE	343.948,38	78	53%	182.292,64
18.03.192.012	CREACIÓN ALOJAMIENTO RURAL EN PUEBLA DE ALCOCER	87.175,02	73	50%	43.587,51
18.03.192.019	CREACIÓN ALOJAMIENTO RURAL EN FUENLABRADA DE LOS MONTES	228.459,00	73	50%	114.229,50
18.03.192.016	CREACIÓN HERBOLARIO Y TERAPIAS MANUALES EN SIRUELA	35.813,90	66	45%	16.116,26
18.03.192.017	AMPLIACIÓN TALLER VEHÍCULOS PESADOS EN HERRERA DEL DUQUE	268.617,07	62	42%	100.000,00*
18.03.192.022	TRASLADO DESPACHO FARMACIA EN NAVALVILLAR DE PELA	31.049,00	61	42%	13.040,58
18.03.192.008	CREACIÓN PASTELERÍA EN SIRUELA	10.367,63	60	41%	4.250,73
18.03.192.018	CREACIÓN CENTRO DE SERVICIOS COOPERATIVA EN HERRERA	279.938,96	60	41%	114.774,97
18.03.192.024	TRASLADO EMPRESA ELECTRICIDAD EN HERRERA DEL DUQUE	86.503,00	52	35%	30.276,05
18.03.192.020	MODERNIZACIÓN ÓPTICA EN NAVALVILLAR DE PELA	36.077,50	50	34%	12.266,35
18.03.192.002	MODERNIZACIÓN EMPRESA SERVICIOS AGRÍCOLAS EN OBANDO	330.000,00	49	33%	108.900,00
18.03.192.015	TRASLADO CRISTALERÍA EN HERRERA DEL DUQUE	129.625,00	49	33%	42.776,25
18.03.192.007	TRASLADO FARMACIA EN NAVALVILLAR DE PELA	229.714,32	46	31%	71.211,44
2.151.127,34					882.256,72

* En base al artículo 3 de Reglamento (UE) Nº 1407-2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013, relativo a ayuda de mínimos, una única empresa que realice por cuenta ajena operaciones de transporte de mercancía por carretera no excederá de 100.000 euros de ayuda de mínimos durante cualquier periodo de 3 ejercicios fiscales.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio

